



INFORME SOBRE EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN RECTOR DE USO Y GESTIÓN DEL PARQUE NACIONAL DE CABAÑEROS

21 de octubre de 2014

ESTADO DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PRUG DEL PARQUE NACIONAL DE CABAÑEROS

El Parque Nacional de Cabañeros es de los pocos parques nacionales que aún no tienen un plan rector de uso y gestión (PRUG) aprobado. En la reunión de 10 de octubre de 2012 de la Comisión Mixta de Gestión de los Parques Nacionales de Castilla-La Mancha, que constituye el órgano gestor de los Parques Nacionales de Cabañeros y de las Tablas de Daimiel, se acordó crear un grupo de trabajo para iniciar los borradores del PRUG, integrado por personal del Organismo Autónomo Parques Nacionales y de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Del mismo modo, en la reunión de 4 de junio de 2013 se presentó un borrador de PRUG, a partir del cual la citada Comisión Mixta acordó efectuar reuniones bilaterales técnicas para avanzar en la elaboración del borrador final.

Al respecto, en los últimos dos años se ha trabajado en la redacción de un nuevo borrador de PRUG, a partir de un borrador anterior del año 2005, que se ha actualizado y modificado sustancialmente, introduciendo actualizaciones en todos los apartados, actualizando sus contenidos, adecuando lo dispuesto a la nueva normativa vigente en materia de parques nacionales y de conservación de la biodiversidad, prestando mayor atención a determinados aspectos relacionados con el uso público en el parque nacional, y teniendo en cuenta distintas propuestas recibidas en el marco del proceso de participación pública que tuvo lugar a finales del año 2013.

En cuanto a la tramitación del proyecto de PRUG, cabe señalar que éste debe ser aprobado en primer término por la Comisión Mixta de Gestión de los Parques Nacionales de Castilla-La Mancha, y a su vez someterse a informe del Patronato del Parque Nacional, información pública e informe del Consejo de la Red de Parques Nacionales, todo ello antes de ser aprobado por Decreto de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Tanto el proceso de elaboración del PRUG que se está llevando a cabo como los contenidos del borrador se adecúan a lo dispuesto en la Ley de la Red de Parques Nacionales y el Plan Director de la Red.

PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA EN LA ELABORACIÓN DEL BORRADOR DEL PLAN RECTOR DE USO Y GESTIÓN DEL PARQUE NACIONAL DE CABAÑEROS

En el mes de octubre de 2013 se remitió por correo electrónico la última versión de borrador de PRUG a representantes de los distintos sectores interesados, y se les convocó a reuniones específicas de participación entre responsables del parque nacional y de los distintos grupos de interesados. Las citadas reuniones, que tuvieron lugar los días 5 y 6 de noviembre de 2014, fueron las siguientes:

- Martes 5 de noviembre (9:00 a 11:45 horas): Reunión con Administraciones Públicas.

Participaron la administración local (representantes de los 6 ayuntamientos del Área de Influencia Socioeconómica del Parque Nacional, la Mancomunidad de Cabañeros y la Asociación Concejo Mancomunidad de Cabañeros), la administración provincial (Diputaciones de Ciudad Real y Toledo), la administración autonómica (representantes de los departamentos de Montes, Espacios Naturales, Agricultura y Turismo), y la administración estatal (representantes del Organismo Autónomo Parques Nacionales, las Confederaciones Hidrográficas, la Guardia Civil y los departamentos con competencias en materia de Agricultura).

- Martes 5 de noviembre (12:15 a 15:00 horas): Reunión con instituciones científicas.

Participaron la Universidad de Castilla-La Mancha, el Instituto de Investigación de Recursos Cinegéticos del CSIC y el Instituto Geológico y Minero de España.

- Martes 5 de noviembre (16:00 a 18:00 horas): Reunión con propietarios.

Participaron propietarios de la mayor parte de las fincas de titularidad privada existentes en el Parque Nacional, así como ayuntamientos propietarios de fincas públicas.

- Miércoles 6 de noviembre (9:00 a 11:45 horas): Reunión con Organizaciones no Gubernamentales.

Participaron representantes de la Sociedad Española de Ornitología, la asociación Gaia y la asociación Ecologistas en Acción.

- Miércoles 6 de noviembre (12:15 a 15:00 horas): Reunión con empresas.

Participaron representantes de la Asociación Turismo Sostenible en Cabañeros, la Asociación Turismo Montes de Toledo, Asoprovac Castilla La-Mancha, ASEMTUR e Iniciativa Conservación Bovino origen Manchego.

En todas las reuniones se anotaron las propuestas y comentarios de los participantes, y además se estableció un plazo de 1 mes para recibir propuestas por escrito sobre el borrador del PRUG que se debatió. El equipo redactor estudió con detalle las propuestas recibidas en las reuniones y en los documentos que se remitieron en el plazo señalado, e incorporó en el borrador aquellas compatibles con los objetivos del parque nacional y con la normativa vigente. El último borrador, enriquecido gracias a las propuestas derivadas del proceso de participación, se puso a disposición de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por parte del Organismo Autónomo Parques Nacionales, en marzo de 2014.

A continuación, y a modo de ejemplo, se incluye un breve resumen con información sobre cómo han sido tenidas en cuenta en el borrador final algunas de las propuestas más relevantes derivadas del proceso de participación pública:

- A propuesta de los propietarios, se ha especificado el respeto a la propiedad privada en los criterios relacionados con el uso público, así como se ha incluido la colaboración con los propietarios en varios apartados del documento, como en el de la transferencia de la información resultante de la investigación.
- Los propietarios privados y los ayuntamientos han propuesto que se considere la caza como actividad tradicional, lo que no ha podido incluirse en el borrador del Plan Rector de Uso y Gestión por no ser coherente con lo dispuesto en la Ley 5/2007, de la Red de Parques Nacionales.
- A propuesta de ayuntamientos y propietarios, en la exposición de motivos del documento se ha incluido el siguiente texto:

“El estado actual de Cabañeros es la suma de muchas acciones que han permitido la existencia de un extraordinario legado natural, a lo que han contribuido las personas que han trabajado por su conservación, incluidos los vecinos de los pueblos de su entorno y los propietarios de terrenos en el parque, que han desarrollado aprovechamientos compatibles con la conservación.”

- Con relación a los caminos públicos, algunos ayuntamientos han solicitado que aparezca reflejada explícitamente su propiedad municipal y las regulaciones que establezcan como propietarios, y el artículo relacionado con ello ha quedado redactado de la siguiente manera:

“La circulación de los caminos públicos será libre por las carreteras públicas. En el caso de los caminos públicos municipales, la regulación de la circulación tendrá en cuenta lo establecido por los titulares de los caminos y las posibles limitaciones que establezca el órgano gestor por razones de gestión o conservación, en el marco de la normativa sectorial vigente. En todo caso, quedará garantizado el acceso de los propietarios a sus fincas.”

- La Guardia Civil ha propuesto que en el ejercicio de sus funciones puedan acceder a todo el territorio del parque, público o privado. Por otro lado, los propietarios proponen que cualquier persona que acceda a sus fincas necesite autorización para ello. Al respecto, el artículo relacionado con el tema en cuestión ha quedado redactado del siguiente modo:

“Los propietarios, el personal a su cargo, las personas relacionadas con los usos y aprovechamientos autorizados y las autoridades competentes en el ejercicio de

sus funciones, gozarán del derecho de tránsito tanto a pie o semoviente como en vehículo de cualquier tipo, por las carreteras, caminos, viales de las fincas y servidumbres en cuestión.”

- Se han actualizado los inventarios de caminos y cortafuegos (anexos) con la información recibida por parte de ayuntamientos y propietarios. En los anexos del borrador actual se han incluido sólo los caminos y cortafuegos autorizados previamente por alguna resolución administrativa.
- Se ha actualizado el inventario de edificaciones en áreas de uso especial (anexos) con la información recibida por parte de ayuntamientos y propietarios. En el anexo del borrador actual únicamente se han incluido las viviendas e infraestructuras que estuvieran en uso.
- A propuesta del Servicio de Montes y Espacios Naturales, se ha completado la información relativa a los tratamientos preventivos contra incendios y se han incluido los proyectos de ordenación de montes.
- A propuesta de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, se han incluido de manera más completa las referencias a la colaboración relacionada con el desarrollo de competencias del organismo de cuenca, y se ha remitido al plan de cuenca correspondiente en determinados apartados del borrador del PRUG.
- A propuesta del Instituto Geológico y Minero de España, se ha citado la paleontología en varios apartados del documento.
- A propuesta de Instituto Geológico y Minero de España y del Instituto de Investigación de Recursos Cinegéticos, se han incluido referencias relacionadas con la divulgación de varios aspectos relacionados con el parque nacional, incluidos los valores geológicos, geomorfológicos y paleontológicos.
- Siguiendo la propuesta de las organizaciones conservacionistas, se ha incluido el seguimiento de especies indicadoras como actuación a acometer por parte del parque nacional.
- A propuesta de las organizaciones conservacionistas, se ha establecido la posibilidad de limitar la velocidad en los caminos del parque nacional.
- La asociación Ecologistas en Acción solicita que se establezca una zona periférica de protección en el Parque Nacional, lo que no ha podido incluirse en el documento al no ser objeto del PRUG sino de las leyes declarativas.
- Los empresarios turísticos consideran que la Zona de Reserva es demasiado amplia. Al respecto, se ha considerado adecuado lo referido a la zonificación en el borrador del PRUG, que no ha sido modificado respecto del debatido, ya que la Zona de Reserva incluye las zonas de nidificación de especies amenazadas y los hábitat prioritarios de interés comunitario. No obstante, cabe resaltar que el borrador del PRUG incluye en su programación de actuaciones la apertura de nuevos itinerarios de uso público y de miradores en áreas del Parque Nacional de Cabañeros correspondientes a otro tipo de zonificación.